



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Facultat de Dret
Facultad de Derecho

FACULTAD DE DERECHO
GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2023-2024]

TÍTULO:

“La cultura del tráfico de drogas como medio de vida extremo y antisocial”

AUTORA:

ANA POVEDA BARRAGÁN

TUTOR ACADÉMICO:

D. CARMELO HERNÁNDEZ RAMOS

RESUMEN

El tráfico de drogas es uno de los temas protagonistas en las investigaciones universitarias y en los medios de comunicación, sin embargo, en numerosas ocasiones no se han podido obtener respuestas racionalizadoras sobre el concepto tan amplio de “tráfico de drogas”. Aun así, se han podido conocer las actividades que los protagonistas llevan a cabo para efectuar el tráfico, como son, el cultivo, los tipos de droga y su origen, o las rutas de distribución. Pero ¿desde cuándo está presente en España y por qué sigue? O ¿cómo debemos actuar para ponerle fin?

En el presente trabajo se intentará dar respuesta a las preguntas planteadas. Se acudirá a diferentes revisiones bibliográficas sobre el narcotráfico y concretamente sobre su presencia en España, se analizarán los clanes en los que están sumergidos, los medios y las rutas con las que cuentan para hacer efectivos los trabajos. Desde una perspectiva más estricta se estudiará la cultura del narcotráfico, cómo lo viven desde dentro y dónde es más frecuente que se produzca, además de analizar las diferencias y similitudes del tráfico de drogas en México.

El narcotráfico se sofisticaba y se especializa con el paso de los años y la creación de nuevas tecnologías, haciendo más costoso combatirlo, pero España no se rinde y elabora distintos proyectos para hacerle frente, a través de operaciones policiales como son el Plan Especial de Seguridad contra el Narcotráfico o el método del Agente Encubierto, introduciendo medidas de seguridad en puertos y aeropuertos y las distintas colaboraciones a nivel internacional con otros países y organizaciones como la Europol e Interpol.

Palabras clave: narcosociedad, crimen organizado, narcotráfico, drogas

ABSTRACT

Drug trafficking is one of the main topics in university research and in the media; however, on numerous occasions it has not been possible to obtain rationalizing answers about the very broad concept of "drug trafficking". Even so, it has been possible to learn about the activities that the protagonists carry out for the trafficking, such as cultivation, types of drugs and their origin, or distribution routes. But how long has it been present in Spain and why does it continue? Or how should we act to put an end to it?

This paper will attempt to answer these questions. Different bibliographic reviews on drug trafficking and specifically on its presence in Spain will be reviewed, the clans in which they are immersed, the means and routes they use to carry out their work will be analyzed. From a stricter perspective, the culture of drug trafficking will be studied, how they live it from the inside and where it occurs most frequently, in addition to analyzing the differences and similarities of drug trafficking in Mexico.

Drug trafficking is becoming more sophisticated and specialized with the passing of time and the creation of new technologies, making it more costly to combat, but Spain does not give up and develops various projects to deal with it, through police operations such as the Special Security Plan against Drug Trafficking or the Undercover Agent method, introducing security measures at ports and airports and the various international collaborations with other countries and organizations such as Europol and Interpol.

Key words: narco-society, organized crime, drug trafficking, drugs

ÍNDICE

ÍNDICE.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS	6
3. METODOLOGÍA	7
4. CRIMEN ORGANIZADO	9
4.1. Concepto	9
4.2. Tráfico de drogas	10
4.2.1. Narcotráfico	11
4.2.2. Clanes	11
4.2.3. Medios. Narcolanchas	13
4.2.4. Narcocultura, el tráfico como medio de vida	16
4.3. Cultura de la normalización del tráfico.....	18
4.3.1. El inicio en Galicia	18
4.3.2. Actualmente en el campo de Gibraltar	19
4.3.3. Estudio comparado con México (los cárteles son el quinto empleador de México por detrás de FEMSA y WALMART).....	20
5. PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD CONTRA EL NARCOTRÁFICO	21
5.1. Operación LIONFISH	21
5.2. Agente encubierto.....	22
6. CONCLUSIONES.....	24
7. ANEXOS	26
8. REFERENCIAS Y BLIBLIOGRAFÍA.....	29

1. INTRODUCCIÓN

Las conductas delictivas han despertado siempre el interés de los investigadores, políticos, legisladores y medios de comunicación, lo que ha derivado el desarrollo de numerosos estudios con la finalidad de entender sus motivaciones¹.

De entre las distintas tipologías de crimen organizado, nos centraremos en el tráfico de drogas. El Código Penal estipula el tráfico como delito en su artículo 368² y lo califica como una acción que atenta contra la salud pública. Tanto el cultivo, el comercio como la elaboración que facilite el consumo se entiende dentro del supuesto de hecho.

La cultura del tráfico es un fenómeno que ha invadido las sociedades en todo el mundo, se percibe como un medio de vida extremo y antisocial para aquellos que pertenecen a él, acarreando una espiral de violencia, riesgos y retos. Esta cultura se encuentra presente desde los barrios más pobres hasta en las altas esferas, y quienes se sumergen en ella, quedan marcados con una vida de violencia, incertidumbre y clandestinidad, donde una vez dentro, es muy difícil salir, y en el caso de que se consiga, los demás intentarán acabar con su vida (Guardia Civil narco, 2019).

No obstante, el tráfico de drogas para muchos constituye una salida de la pobreza a la riqueza y a la consecución de nuevas oportunidades debido a que se concibe como una vía rápida para obtener dinero. Esta concepción permite a los narcotraficantes aprovecharse de personas vulnerables a través de prometer la consecución de dinero fácil y no dejándoles pensar si quiera las consecuencias que esto conlleva.

Desde un punto de vista global, la lucha contra el tráfico de drogas sigue todavía presente ya que, a pesar de los esfuerzos por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales para erradicar este problema, la cultura del tráfico persiste, siendo uno de los desafíos más complejos y profundos a los que se ha enfrentado la sociedad.

¹ La delincuencia inducida, funcional y relacional por el consumo de sustancias tóxicas. José María Bravo Gómez, Universidad de Valladolid.

² Véase el artículo 368 del Código Penal.

2. OBJETIVOS

Con la redacción de este TFG se pretende conocer la existencia del volumen del crimen organizado y en concreto del tráfico de drogas que ahonda en nuestro país, así como, destacar cuáles son las causas que han originado este problema y desde cuándo está presente. Se procurará analizar el día a día del narcotraficante para saber en qué condiciones sociales se ven envueltos (“narcocultura”), qué motivaciones son las que le empujan a cometer la actividad delictiva y con qué medios cuentan para ello.

Se tendrán en cuenta las diferentes rutas y redes de tráfico de drogas existentes en España. También se investigará sobre las reacciones de la sociedad ante el tráfico de drogas y la consiguiente normalización del problema durante el paso de los años a pesar del impacto en la salud pública que este problema plantea, como, por ejemplo, las adicciones, las sobredosis o las enfermedades transmitidas por la sangre.

Además, se realizará un estudio comparado con México donde los cárteles de la droga están también muy presentes, con la finalidad de destacar las similitudes y diferencias del tráfico de drogas en España. Por último, se buscarán las distintas alternativas con las que contamos para hacer frente a este problema e intentar disminuir su incesante aumento durante los años, tomando en consideración la eficacia de las políticas actuales y la legislación que recoge el tráfico de drogas, incluyendo las políticas de cooperación internacional.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este trabajo se ha efectuado una búsqueda de información a través de una revisión bibliográfica tanto de artículos jurídicos como de estudios científicos nacionales como internacionales. Los datos se han obtenido principalmente a través de diversas plataformas digitales.

En primer lugar, se han realizado búsquedas temáticas en *Google Académico*, *Dialnet*, *Aranzadi*, *ProQuest* y *Criminet* obteniendo resultados provechosos redactados tanto en castellano como en portugués. A la vez, se ha acudido al blog de Psicocriminología de la Universidad de Alicante accediendo a *la Web o Science* y a *la plataforma RUA* con la finalidad de encontrar estudios, revisiones, trabajos de fin de grado o máster y tesis doctorales de gran utilidad para la investigación.

En segundo lugar, ha resultado de gran utilidad la información obtenida en la página online de la *Europol*, donde se ha podido encontrar datos sobre la UDYCO y su función en la lucha contra la delincuencia organizada. Así como los distintos documentales de Equipo de Investigación de la Sexta y las entrevistas realizadas por David Beriain como “El Guardia Civil narco” y “El moroso del narco”.

Para la obtención de los diversos estudios, artículos e investigaciones se han utilizado las siguientes palabras: *tráfico de drogas*, *narcolanchas*, *crimen organizado*, *delincuencia organizada*, *clanes del narcotráfico*, *narcocultura*, *cárteles de droga*, *normalización de las drogas*, *tráfico como medio de vida*, *origen e incidencia en España* y *lucha contra el narcotráfico*.

En tercer lugar, se han consultado los materiales proporcionados en la asignatura *Criminología Aplicada* en el grado de Derecho y Criminología de la Universidad de Alicante. Resultando de interés los temas relativos a la criminalidad organizada y la criminalidad violenta.

Por último, se ha acudido a diferentes estudios proporcionados por distintas universidades españolas. Como, por ejemplo, la Universidad de Valladolid para obtener datos sobre la delincuencia inducida, la Universidad Pontificia de Comillas en Cantabria para el estudio del crimen organizado transnacional y la Universidad Autónoma de Madrid para la medición y evaluación de la criminalidad organizada en España.

De esta manera, toda la información incluida en este trabajo se ha realizado a través de fuentes científicas y totalmente fiables utilizando las palabras clave para constituir criterios de inclusión y por tanto excluir la información que no era de utilidad en la presente investigación. A pesar de utilizar estudios, informes e investigaciones realizados por universidades y por especialistas en la materia, también ha sido conveniente acudir a páginas periodísticas para concretar información y poder aportar detalles sobre la vida de los traficantes.

4. CRIMEN ORGANIZADO

4.1. Concepto

Actualmente, no hay un consenso sobre qué constituye exactamente el crimen organizado y a veces, los autores definen “crimen”, “ilegalidad” o “criminalidad” como conceptos igualitarios sin apenas diferenciarlos entre ellos. Esto nos lleva a pensar que la mayoría de los estudios abordados sobre el crimen organizado han sido promovidos por la preocupación de la sociedad y no por el interés de obtener una mayor claridad sobre el concepto³.

Teniendo en cuenta lo anterior, el autor Von Lampe, nos ratifica que “la realidad del crimen organizado consiste en un sinnúmero de aspectos clandestinos, diversos y complejos del universo social. Estos no encajan naturalmente para formar una entidad fácilmente identificable” (Von Lampe 2001, 100). Por ello, es difícil tener una definición única de crimen organizado, pero es primordial diferenciar el crimen organizado con una mera asociación criminal, así pues, Gregory Auda en su ensayo *El crimen organizado, una percepción variable, un concepto polémico* (2009) defiende que el crimen organizado no es una actividad basada en la ideología o encaminada a fines políticos como puede ser una asociación criminal terrorista, sino que se basa fundamentalmente en lo objetivos económicos, éstos se persiguen con la ayuda de un número de miembros limitado y restringido al entorno de confianza étnica o familiar.

A nivel internacional también encontramos alusiones al concepto de criminalidad organizada y en concreto en el artículo 2 del Tratado internacional de la Asamblea General de la ONU el 15 de noviembre del 2000 dictado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (Convención de Palermo). Destacando que se entiende por “grupo delictivo organizado” un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Con todo ello, entendemos la organización criminal como un grupo significativo de personas con una estructura jerárquica que se reúnen con el objetivo de cometer de

³ Markus Schultze-Kraft, 2016

manera constante y permanente actos delictivos para ampliar la posición del grupo en un mercado concreto, a través de la utilización de la violencia, amenaza, intimidación y en ocasiones la corrupción de funcionarios públicos (Hernández Ramos, 2022⁴)

La dificultad de concretar el concepto de crimen organizado se extiende también a la imposibilidad de medición y evaluación de la criminalidad organizada en España. Las formas de medición y evaluación constituyen uno de los retos más importantes a los que se enfrenta nuestro país, es necesario buscar formas de medición más precisas y métodos de evaluación más rigurosos para poder contrastar a nivel empírico la gravedad y el constante aumento de la criminalidad organizada en nuestro país y en los alrededores, así como para poder hacerle frente con estrategias adecuadas a sus dimensiones y sus características.

4.2. Tráfico de drogas

Para abordarlo, es necesario esclarecer previamente en qué consiste. Según la Real Academia Española el tráfico es el movimiento, tránsito de personas o mercancías por cualquier medio de transporte. Droga es una sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno. Teniendo en cuenta estas definiciones podemos afirmar que los estupefacientes, alucinógenos o narcóticos son sinónimos de droga.

Bien, por tanto, estamos ante un delito de tráfico de drogas cuando los individuos ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines (artículo 368 del Código Penal, 2022).

La dinámica entre la oferta y la demanda de productos o servicios cuya oferta legal no existe, da lugar al desarrollo de los tráficos ilícitos, el hecho de no poder conseguir estos productos de otra manera supone un caldo de cultivo para el desarrollo de un mercado ilícito, ya sea de armas, drogas o de inmigrantes. Uno de los mercados ilícitos más importantes en la Unión Europea según el volumen de su actividad es el tráfico de drogas (SOCTA, 2021), continuando su crecimiento en los últimos años y encontrando su plasmación en el último informe mundial de drogas de 2022⁵.

⁴ Apuntes de la asignatura de Criminología Aplicada proporcionados por Carmelo Hernández Ramos.

⁵ Anexo 1.

El cannabis-hachís es la sustancia ilegal con mayor incidencia de consumo y tráfico en España entre los individuos de 15 a 64 años, recientemente en 2022 se ha destacado que el 40,9% de dicha población ha consumido cannabis alguna vez en su vida. Seguida de ella, encontramos la cocaína en polvo, siendo otra de las drogas que más se utilizan para el tráfico, en 2022 un 12% de la población ha consumido alguna vez. Sin embargo, ambos porcentajes se muestran estables en proporción a los últimos años⁶.

4.2.1. Narcotráfico

Desde los años 80 los grandes cárteles de Medellín o el de Cali se encargaban de enviar droga a España, pero los nuevos grupos han optado por crear su propia red de distribución del narcotráfico dentro de España (Caijao et al, 2018). Uno de los motivos por los que decidieron implantarse en España fue que el país norteamericano no generaba suficientes ingresos económicos debido al alto control en las fronteras. Además, también influyó la condición geográfica de España, donde pueden dedicarse al tráfico y a la venta minorista, generando mejores resultados y corriendo menores riesgos.

Por ello, el narcotráfico se define como un gran problema social por varias razones, empezando porque los Estados se ven incapaces de estabilizar un dinero oculto que se mueve a gran velocidad, siguiendo porque éste posee un poder de captación de los jóvenes al conseguir altos beneficios económicos en poco tiempo y además esta actividad pone en peligro la salud pública del país.

La lucha contra el narcotráfico comprende una de las principales violaciones de los derechos humanos y es necesario buscar fórmulas más eficaces que las convencionales para hacerle frente y reducir su existencia.

4.2.2. Clanes

Los clanes del narcotráfico han existido siempre, pasando desapercibidos en sus inicios para luego ser lo suficientemente conocidos y ganarse el respeto de los que son su competencia. Ahora bien, no es tan fácil entrar y pertenecer a ellos, previamente los que quieren entrar deben conocer a quien maneja los hilos (normalmente el “patriarca”) y éste darle su aprobación. Esto se debe a que mayoritariamente los clanes están formados por

⁶ Informe Ejecutivo, Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES 2022 https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2022_Informe_Ejecutivo_EDADES_es.pdf

miembros de la misma familia o personas en las que se deposita la suficiente confianza para trabajar en ello. Es común que los miembros de los clanes familiares tengan antecedentes penales, pero no sólo por delitos de tráfico de drogas, sino también por delitos comunes, lo que explica que una vez que ingresan en el centro penitenciario (“la universidad” para los clanes, Miguel Ángel Cano, 2020) puedan crear contactos y lazos con los reclusos condenados por tráfico de drogas. En el momento en el que varios clanes se alían y cooperan conjuntamente constituyen lo que conocemos como cárteles de la droga.

En consecuencia, son un grupo lo suficientemente jerarquizado y estructurado, formado por una multitud de personas con diferentes funciones que colaboran para intentar pasar desapercibidos a los ojos de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Lo que les hace ser fuertes en el narcotráfico europeo es la capacidad que tienen de proporcionar un porcentaje de efectividad alto frente a otras organizaciones, dando lugar a un negocio muy poderoso (Jefe de la Policía Nacional del grupo GRECO, 2017). Se dedican tanto al almacenamiento, transporte y distribución como también a robar la mercancía de otros grupos y organizaciones (los llamados “vuelcos”).

Los clanes marcan su territorio, se ubican en barrios con bajo nivel económico y deteriorados, normalmente se suelen implantar en ciudades estratégicas que les permitan introducir fácilmente altas cantidades de droga por la costa o por vía aérea, para luego poder transportarla en cantidades menores dentro del país. La línea de la Concepción en Cádiz, la zona de Gibraltar, Galicia, o Barcelona son los puntos por los que se introduce más cargamento de droga a España.

Uno de los clanes más conocidos en la Línea de la Concepción es el liderado por los hermanos Antonio y Francisco Tejón, más conocidos como “Los Castaña” dedicándose éstos al tráfico de hachís y llegando a reunir casi 30 millones de euros. La cantidad de dinero que obtenían por semana los llevó a crear negocios y sociedades como gimnasios, tiendas o chatarrerías a nombre de otras personas llamadas “testaferros” con el fin de blanquear el dinero obtenido con el tráfico.

Es importante destacar y a la vez preocupante que en muchos de los clanes existentes pertenecen como miembros, guardias civiles, policías nacionales, trabajadores de aduanas

y de la agencia tributaria, abogados, lo que les hace estar respaldados, ser impunes y perder el miedo a las FCSE.

4.2.3. Medios. Narcolanchas

Las organizaciones criminales utilizan diferentes métodos para introducir las drogas en el país, desde el espacio marítimo hasta el tráfico aéreo y terrestre. El tráfico de hachís proveniente desde Marruecos se suele realizar por vía marítima, aunque también por carretera, además, gracias a las nuevas tecnologías últimamente se utilizan drones para la entrega de la mercancía.

Centrándonos en cada uno de los métodos, los transportes utilizados **por vía marítima** son:

- 1) EMBARCACIONES SEMIRRÍGIDAS O NEUMÁTICAS, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO NARCOLANCHAS⁷.

Estas embarcaciones suelen presentar unas características de entre 10 y 16 metros equipadas con cuatro motores que les permiten alcanzar hasta los 350 caballos de potencia y facilitando el transporte por el estrecho en tan solo 20 minutos. Van equipadas con radiotelefonía encriptada y GPS, además de tener grandes depósitos de combustible que son rellenados en ocasiones en alta mar por embarcaciones nodriza⁸.

Las narcolanchas están compuestas por una tripulación, en primer lugar, un piloto que cumple la función de manejar la lancha, en segundo lugar, un “gepero” que se encarga del GPS, en tercer lugar, un testigo, que suele ser un miembro de la mafia que suministra la droga para controlar que el traslado se efectúa de manera correcta, en cuarto lugar, la “rana” que es el encargado de supervisar que los fardos se cargan y no se desplazan durante el trayecto.

Cuando la mercancía llega a destino, normalmente por la noche, hay varias personas llamadas “puntos” que se han encargado de vigilar durante todo el día los movimientos que se han producido en esa zona, para así averiguar si hay algo sospechoso y si es fiable que se pueda efectuar el desembarco. Normalmente estas personas suelen ser terceras

⁷ Anexo 3.

⁸ Anexo 4.

generaciones de los narcotraficantes porque previamente han sido detenidos sus abuelos, sus padres y ahora son ellos los que se encargan de asegurar la entrada de la droga.

Tras las numerosas ocasiones en las que se han producido embestidas por las narcolanchas a las lanchas o zodiacs que lleva la guardia civil o la guardia costera, el Real Decreto-Ley 16/2018, de 26 de octubre, prohíbe el uso de esta tipología de embarcaciones en territorio y aguas españolas⁹. Sin embargo, la prohibición no ha hecho que desaparezcan, sino que se han seguido decomisando alrededor de 624 narcolanchas durante el año.

El origen de estas embarcaciones se sitúa en Galicia, en 2023 la policía dismanteló cuatro organizaciones que se dedicaban a fabricar este tipo de lanchas y a enviarlas al Estrecho de Gibraltar. Existen numerosas organizaciones que se inician en este negocio porque es muy rentable ya que los narcotraficantes las abandonan al acabar cada descarga y necesitan nuevas en todo momento.

- 2) MOTOS O DRONES ACUÁTICOS. Sólo para transportar pequeñas cantidades, y no han tenido mucho éxito.
- 3) BARCOS DE VELA, EMBARCACIONES DE RECREO O CONTENEDORES MARÍTIMOS.

Los barcos de vela o embarcaciones de recreo los utilizan para simular una actividad pesquera o una salida al mar con fines distintos a los que de verdad entrañan. Cuando se realiza a través de contenedores marítimos suelen descargar la mercancía en la orilla de la costa o en los puertos deportivos donde los alijadores se encargan de descargarla y guardarla en almacenes clandestinos conocidos como “guarderías”.

Los métodos utilizados por **vía aérea** son HELICÓPTEROS, DRONES DE REPARTO O AVIONETAS, las organizaciones criminales los utilizan cuando pretenden introducir menos kg de mercancía.

Por vía terrestre o carretera encontramos CAMIONES DE TRANSPORTE O COCHES en los que la mercancía está encondida en el fondo de la caja del camión o en diferentes espacios de la carrocería del coche.

⁹ “El uso de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad para la rápida introducción de géneros de contrabando (fundamentalmente hachís, cocaína y cigarrillos) mediante el trasbordo o el alijo en la playa es una de las principales amenazas a la que se enfrentan diariamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”

4.2.3.1. Incidencia de las TIC (transnacionalidad)

La aparición y continuo desarrollo de las Tecnologías ha facilitado que los clanes del narcotráfico dispongan de nuevos medios de actuación, por ejemplo, introduciendo el uso de criptomonedas y redes encriptadas en línea para ocultar sus comunicaciones y transacciones. La presencia de las TIC también se ha visto propiciada por la pandemia del Covid-19, donde se han acelerado los métodos tecnológicos que estaban implícitos y se ha permitido que varias actividades ilegales se trasladen al espacio cibernético, con la particularidad de que es mucho más difícil su persecución, lo que los lleva a la impunidad.

El tráfico de drogas ha sido siempre una actividad transnacional (Giménez-Salinas, 2023), ha traspasado las fronteras de los estados debido a que se ha observado una conexión significativa entre etnicidad y participación en el tráfico. Los delincuentes aprovechan y se benefician de las relaciones entre diferentes países y grupos para poder desarrollar su actividad delictiva, siendo los lazos sociales los que proporcionan a los delincuentes numerosas oportunidades para pertenecer y participar en actividades criminales (Hernández Ramos, 2022). Sin embargo, actualmente y con motivo de la pandemia se están empezando a desarrollar estilos de producción a nivel local con productos alternativos como el cultivo de marihuana y amapola.

El hecho de que el tráfico sea una actividad transnacional implica que opera a nivel global, a través de redes complejas que se ubican en múltiples países y continentes. La transnacionalidad se consigue a raíz de cadenas de suministro a nivel internacional que abarcan desde la producción y fabricación en un país hasta la distribución y venta en otro, además se ve facilitado por la colaboración entre diferentes organizaciones delictivas que se dedican al tráfico constituyendo alianzas temporales o permanentes.

Para poder controlar los mercados de drogas ilegales que han adquirido dimensiones transnacionales es preciso la creación de empresas de seguridad privada de carácter transnacional, con la finalidad de proteger bienes y personas o incluso propiedades, vendiendo nueva tecnología de vigilancia y creando un sistema globalizado de seguridad que tenga como prioridad el narcotráfico.

4.2.3.2. Empleo de la violencia

Teniendo en cuenta la Criminología Crítica, entendemos como violencia una acción o hecho individual, múltiple o colectivo, de naturaleza multifactorial o multicausal derivado de la comisión u omisión de uno o varios actores sociales, económicos, o políticos. El ámbito en el que se ven envueltos los narcotraficantes es propicio para el incremento de ambientes sociales violentos, con fundamento en la desigualdad, discriminación o exclusión social de los barrios marginales en los que se sitúan. El consumo de drogas y la tenencia de armas son factores de riesgo de proximidad que instigan a la violencia.

La violencia de los clanes familiares españoles que se ejerce frente a otros ocupa un papel secundario. Estamos ante una violencia que se efectúa contra los miembros del propio clan o contra otros grupos para reclamar deudas o pérdidas de mercancía¹⁰. Sin embargo, desde la perspectiva del narcotráfico y del crimen organizado se despliega una extrema violencia contra las fuerzas policiales en numerosas ocasiones. Víctor Sánchez de 46 años, Policía Local de la Línea falleció en 2017 al ser golpeado con el vehículo donde se transportaba contrabando de tabaco. Fermín Cabezas agente de la guardia civil murió en 2019 cuando perseguía un coche cargado de droga a 200km/h cuando perdió el control de su moto y chocó con un camión. El agente de vigilancia Aduanera José Luis Domínguez moría en 2021 tras precipitarse su helicóptero al agua durante una persecución de una narcolancha cargada de hachís. Miguel Ángel González de 43 años, y David Pérez de 39 años, dos agentes de la guardia civil de Barbate murieron al ser arrollados por una narcolancha y previamente deslumbrados por láseres en el puerto en 2024.

Para los narcotraficantes, evitar las incautaciones de la mercancía es el objetivo primordial, y lo perseguirán con todas las consecuencias necesarias, ya sean económicas, materiales o personales. El “todo vale” es la máxima actual de los narcotraficantes, hasta el punto de recuperar por la fuerza las narcolanchas y vehículos incautados en los depósitos policiales o judiciales (Moreno Oliver, 2021).

4.2.4. Narcocultura, el tráfico como medio de vida

La cultura permite que la sociedad se desarrolle a través de difíciles sistemas de signos que se organizan y dan sentido a las prácticas sociales que se llevan a cabo. Sin embargo,

¹⁰ Conocido como la Ley del más Fuerte.

la cultura no solo la forman los significados simbólicos, sino que la estructura también juega un papel primordial, por lo que, ambos se interrelacionan, las formas simbólicas se introducen en contextos estructurados socialmente, los cuales definen su producción, recepción y transmisión. Dentro de ella se desarrollan los propósitos de vida de cada persona, integrando de manera paralela las trayectorias, los sentidos de vida y muerte de los capos (Becerra Romero, 2020).

Desde la perspectiva de la narcocultura, existen tres ámbitos desde los que se ha analizado: como formas simbólicas del narcomundo, como elemento generador de las expectativas de vida y como factor que favorece la legitimación del tráfico de drogas (Becerra Romero, 2020). La cultura se materializa en diferentes esferas sociales como los medios de comunicación, las tecnologías, así como en espacios como la escuela o la familia. Algunos autores la entienden como un universo de significados que se sustentan en la desviación social, la violencia, la transgresión, la ilegalidad y la muerte.

Los narcotraficantes españoles han creado una verdadera cultura del narcotráfico, siendo lo más común que los jefes de los clanes conduzcan coches de alta gama, organicen fiestas y tengan un patrimonio inmobiliario elevado. Tienen su propio estilo de vestir con estética “*kitsch*”, donde predomina el color negro con fotos de narcos en la ropa, también suelen vestir de chándal con acabados brillantes acompañado de una riñonera de marca y relojes grandes. Es común que tengan varios teléfonos móviles y siempre estén operativos y en contacto con el resto a través de auriculares inalámbricos. La creación de su propia cultura ha llegado hasta el punto de generar una modalidad musical propia denominada *narcorumba*, cuya letra habla de los clanes más importantes y llegando a veces a publicarla en YouTube (Moreno Oliver, 2021).

Existen tres factores que favorecen la implicación en los códigos de la narcocultura. En primer lugar, **el origen humilde y de pobreza** de la que parten la mayoría de los narcotraficantes, lo que les permite cambiar radicalmente su vida para obtener el mayor beneficio económico. En segundo lugar, **el entorno social** en el que se encuentran involucrados, es decir, tal y como está el trabajo en la actualidad, que supone un mayor sacrificio por menos dinero, les es más rentable seguir o implicarse en el tráfico, con ese tipo de vida y permitirse más lujos. En tercer lugar, **la facilidad de introducirse en el tráfico**, debido a su continuo aumento numérico, la gente observa que pueden pertenecer a ese ámbito fácilmente y asumir sin problemas los códigos y la cultura que les rodea.

Con ello, se puede afirmar que las conductas que se asocian al narcotráfico son una combinación de varios factores, en los que se incluye la búsqueda de poder y el prestigio social. Además, según J. Alan Sánchez Godoy esta forma de vida se apoya en una visión fatalista del mundo que les rodea, donde vivir el presente es prioritario (“el mundo es ahora”) para justificar la gratificación inmediata sin importar las consecuencias a largo plazo¹¹.

La narcocultura últimamente se ve innovada de manera continua gracias al aumento de producción de cine y series (Correa Ortiz, 2022) sobre el narcotráfico como *Fariña*, *Operación Marea Negra*, *Clanes*, *Griselda*, *Mano de Hierro*, en las que, aunque en ocasiones distan de la realidad, también facilitan el aprendizaje de nuevas técnicas a emplear por parte de los narcos.

4.3. Cultura de la normalización del tráfico

4.3.1. El inicio en Galicia

España ha servido y sirve como entrada clave para el tráfico de drogas hacia Europa, ya que cuenta con una ubicación estratégica tanto en el norte como en el sur y sus amplias y extensas costas. Durante los años 80 la cocaína y la heroína se convirtió en una epidemia silenciosa, empezó a llegar por las costas gallegas hasta que se extendió por las calles sin que la mayoría supiera de qué se trataba. El desconocimiento facilitó la impunidad de los narcos y durante todo ese tiempo se produjo el fallecimiento de muchas personas a causa de la heroína. Galicia poco a poco se fue convirtiendo en un paraíso para el narcotráfico, en un primer momento se trataba de contrabando de tabaco ya que después de la posguerra vinieron épocas difíciles y había que buscarse la vida, pero posteriormente se pasó a la heroína y a la cocaína.

Los colombianos querían expandir el negocio a Europa y se pusieron en contacto con pescadores y marineros gallegos, éstos se encargaban del transporte ya que conocían perfectamente las rutas en Alta mar, para ellos, en una época sin muchas alternativas, todo tipo de trabajo estaba bien visto, además era un negocio que implicaba menos trabajo, pero mucho beneficio. En esos momentos las fuerzas de seguridad miraban hacia otro lado (aunque otros cooperaban), los políticos y gran parte de la sociedad callaba por el principal motivo de la crisis económica y la precariedad que estaba presente.

¹¹ Jorge Alan Sánchez Godoy, “Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa”, *Frontera Norte* 21, n°. 41 (2009): pp. 77-103

En los pueblos pesqueros de Galicia, como la Ría de Arousa los narcotraficantes estaban perfectamente implantados y asentados, generando una aceptación tácita de su negocio debido a la convivencia con el resto de los habitantes. Sin embargo, en junio de 1990 se inició la Operación Nécora donde se detuvieron 48 personas acusadas de narcotráfico. Gracias a la misma, se consiguió visualizar todo lo que estaba ocurriendo en Galicia, pero desafortunadamente no consiguió detener el negocio. Los narcotraficantes no dejan nunca de trabajar, aprovechan la mínima oportunidad para volver al negocio, y las extensas costas gallegas impiden cualquier tipo de seguimiento y persecución.

4.3.2. Actualmente en el campo de Gibraltar¹²

Cádiz cuenta con 252 kilómetros de costa en la que apenas concurren 15 kilómetros de distancia con Marruecos siendo éste el primer productor mundial de droga donde casi 90.000 familias viven directamente de la droga. En Algeciras siempre han existido mafias que se han dedicado al contrabando de tabaco y de hachís, aunque desde hace unos años se ha unido la cocaína, convirtiéndose el puerto de Algeciras como una de las principales zonas de entrada a Europa. La vía marítima es la opción más recurrida por el volumen de mercancía que se puede transportar y por el bajo coste económico que conlleva usar lanchas rápidas. De manera alternativa también introducen la cocaína dentro de contenedores en buques de carga¹³ lo que ha aumentado la vigilancia sobre este tipo de transporte.

Si observamos la cantidad de trabajo que se ofrece en Gibraltar, vemos que los índices de paro¹⁴ en el campo de Gibraltar son altos, lo que provoca una situación socioeconómica que favorece a los clanes del narcotráfico garantizando su mano de obra. Los narcos subcontratan todo lo que necesitan, utilizando las redes del hachís que se han ido consolidando durante años por los clanes locales y conformando una extensa red global que permite el desarrollo del negocio a nivel mundial.

El clan de los Castañas, el del Titi, el de los Pantoja, la familia del Potito o la de Abdellah el Haj Sadek el Membri o más conocido como el Messi del Hachís, han utilizado las costas de Algeciras como escenario de alijos a plena luz del día y han llegado a asaltar

¹² Anexo 2. Libro las Leyes del Estrecho de Andros Lozano, 2023, ISBN: 978-84-19119-12-4.

¹³ A este método se le denomina gancho ciego o *rip off*.

¹⁴ En febrero de 2024 se ha registrado un 27,33% de paro en Algeciras respecto a una población de 123.943 habitantes. La Línea de la Concepción registra la tasa de paro más elevada respecto a su población, un 34,28% de 64.739 habitantes.

hospitales para liberar un narco detenido. Un medio de transporte muy utilizado allí son las “mulas¹⁵”, éstas se conocen como pasadores de droga que es introducida dentro de su propio organismo. Los clanes recurren a ellas porque son gente que con ese beneficio viven dos o tres meses, se tragan e introducen la mercancía con ayuda de yogur o vaselina hasta el punto de que ha habido mujeres que han llegado a “parir” 1 kilo de droga.

Con todo ello, se puede decir que sí existe una economía de la droga de la que viven aproximadamente 3.000 personas agrupadas en distintos clanes y bandas pertenecientes al campo de Algeciras. El narcotráfico está normalizado como una actividad cotidiana para centenares de vecinos, existiendo por ello una sensación de impunidad y de pérdida de respeto y miedo de los clanes hacia las fuerzas policiales.

4.3.3. Estudio comparado con México (los cárteles son el quinto empleador de México por detrás de FEMSA y WALMART)

El tráfico de drogas en México es del todo conocido desde hace años, los cárteles se conocen por todo el mundo debido a su voluntad de expandirse, de crear nuevas relaciones y además por el continuo empleo de una violencia muy agresiva.

Varios investigadores realizaron un estudio que reveló que el crimen organizado y el tráfico de drogas en México emplea más personas que muchos otros trabajos y se encuentra dentro de los grandes empresarios existentes en la actualidad. Si bien, las corporaciones multinacionales son las que más empleo dan, los cárteles mexicanos reúnen gran parte de la fuerza laboral. En 2022 dieron trabajo a un baremo de personas de entre 160 y 185 mil. Pero aun así no consigue superar los números de las grandes multinacionales como FEMSA o WALMART, convirtiéndose así en el quinto empleador de México.

Los narcotraficantes españoles suelen hacer negocios con los mexicanos ya que son ellos los que cultivan y producen la droga en su país, siendo la función de los españoles conseguir la entrada a Europa para poder expandir la mercancía, cada uno tiene sus labores y con la ayuda de unos y otros consiguen su objetivo final.

¹⁵ Anexo 5.

5. PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Tal y como hemos visto, el tráfico de drogas es algo que afecta y está presente en todas las partes del mundo, las organizaciones criminales trafican con cannabis, cocaína, hachís, fentanilo, etc. Las redes delictivas cada vez buscan formas más creativas de ocultar la mercancía durante su transporte, sumándole la fabricación continua de nuevas drogas sintéticas, hace así que las fronteras internacionales se conviertan en ambientes de alta porosidad. Teniendo en cuenta que las variantes de droga y las rutas de transporte cambian constantemente es esencial que los diferentes países trabajen de manera conjunta y coordinada. Por ello, se hace necesario la intervención de la INTERPOL para conseguir un aumento en la capacidad de detectar e investigar el tráfico de drogas.

5.1. Operación LIONFISH

Esta operación ha sido creada y dirigida por la INTERPOL desde 2013, tiene como objetivo principal las redes que trafican con drogas tanto por tierra, mar como aire. De esta manera, se coordinan operaciones a nivel mundial para interrumpir el tráfico y para compartir información sobre cómo actúan las redes delictivas que están involucradas. La transmisión de la información entre países es crucial ya que permite interrumpir los flujos de droga y dismantelar a las organizaciones delictivas.

Esta operación ha dado muy buenos resultados desde su primera edición y ha permitido que se ejecute en otras zonas del mundo con el fin de poder disminuir el tráfico de drogas y evitar que, como consecuencia de dicha actividad, se mine la estabilidad política y económica del país.

A parte de esta operación, la INTERPOL pone a disposición de los países miembros otros proyectos como el I-RAID¹⁶, el CRIMJUST¹⁷, AIRCOP¹⁸ o MAYAG¹⁹ donde se facilita

¹⁶ Es un programa mundial sobre drogas que incluye actividades operativas, reuniones de coordinación y desarrollo de capacidades para luchar contra el tráfico de drogas a escala mundial.

¹⁷ Este proyecto brinda apoyo a 30 países de América Latina, el Caribe y África Occidental para luchar contra la delincuencia organizada en las rutas de tráfico, fortaleciendo las investigaciones conexas.

¹⁸ También conocido como Proyecto de Comunicación Aeroportuaria donde la INTERPOL, la Oficina de NNUU contra la Droga y el delito y la Organización Mundial de Aduanas trabajan de manera unida para reforzar la capacidad de orden en los aeropuertos internacionales creando grupos de acción conjunta para la interceptación de droga

¹⁹ Este proyecto se centra en concreto en la lucha contra la producción, tráfico, consumo de drogas sintéticas y en las ganancias ilegales de las organizaciones delictivas.

un apoyo en materia de análisis e investigación, llegando a dar acceso a la red de intercambio policial internacional.

5.2. Agente encubierto

Esta figura es conocida para desentrañar todo el origen y el fondo de las bandas organizadas, se justifica por la imperante necesidad de realizar investigaciones más profundas dentro de las organizaciones criminales internacionales, como consecuencia de las dificultades que conlleva un estudio desde fuera debido a la clandestinidad y sofisticación que les representa.

Se trata de un medio extraordinario de investigación que el proceso penal español utilizará siempre garantizando los derechos fundamentales, para introducirse dentro de los entramados criminales, recabar las pruebas necesarias para desmantelarlos y contribuyendo así en la lucha contra la impunidad de estas organizaciones. El agente encubierto es útil porque a través del engaño una persona se infiltra en la banda organizada para descubrir sus actividades ilícitas o aparentemente lícitas que se utilizan como tapadera, sus características, la identidad de los miembros, la división del trabajo y la responsabilidad que ostenta cada persona dentro de la organización, el empleo de la violencia, intimidación o corrupción.

Sin embargo, cualquier persona no puede ser un agente encubierto, sino que la LECrim en su artículo 282 bis establece unos requisitos, para poder ser infiltrado éste tiene que ser un funcionario de la policía judicial que voluntariamente se ofrezca a serlo, una vez presentado se le otorga una identidad falsa y se le dota de formación específica para poder desarrollar el trabajo de la manera más satisfactoria posible. En países como Estados Unidos esta figura se extrae de una unidad específica de agentes encubiertos o *undercovers* formada por policías especializados en la infiltración en ambientes criminales.

La decisión de utilizar este medio de investigación de la delincuencia es tomada por los mandos policiales o el Juez de Instrucción, y en ocasiones por el Ministerio Fiscal. El hecho de que un funcionario se integre dentro del grupo criminal durante un tiempo prolongado aumentará la posibilidad de que cometa actos susceptibles de delito, lesiones o que incluso, se convierta en un miembro más, olvidando el motivo por el que está allí y su papel de investigador policial encubierto. Para evitar todo ello, en la práctica policial

se ha creado la figura de controlador o supervisor del infiltrado que se encargará de mantener el contacto directo con él y de interpretar todas las señales que puedan ser susceptibles de un riesgo real de pérdida.

En última instancia, el agente encubierto emerge como una pieza clave para la lucha contra el crimen organizado, aunque será necesario un seguimiento y supervisión para garantizar que los derechos individuales no se vean lesionados.

6. CONCLUSIONES

Tras analizar las características biográficas, estructurales y delictivas tanto de las personas involucradas en el tráfico como de los propios clanes, así como revisar la literatura y las investigaciones efectuadas sobre este tema se puede llegar a la conclusión de que:

- I. La mayoría de los individuos que pertenecen al tráfico de drogas provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos, en los que no existen apenas oportunidades legítimas de trabajo y donde el personal dispone de un desarrollo limitado de su vida. Casi la totalidad de los narcos poseen un bajo nivel educativo, favoreciendo la implicación en actividades ilícitas debido a la falta de alternativas y la búsqueda rápida de ganancias económicas (Giménez-Salinas, 2023²⁰).
- II. Existe verdaderamente una cultura del narcotráfico ya que en muchas localidades como en Cádiz o en Galicia, el tráfico de drogas está arraigado a la propia cultura local del sitio y a los lazos familiares, continuando con las actividades que se realizaban en los años 80-90 pero adaptándolas a la realidad social, llegando incluso a crear sus propias normas sociales, a apoyar la participación en las actividades delictivas y favoreciendo la introducción de nuevos integrantes en el tráfico. Por ello, no es necesario ser narcotraficante para producir o reproducir la narcocultura (Correa Ortiz, 2022²¹). Esto trae como consecuencia una normalización del tráfico por parte de la sociedad que les rodea, generando una economía de la droga que les permite estar perfectamente implantados en la comunidad generando toda sensación de impunidad.
- III. La gran inversión económica que realizan los clanes en nuevos medios para poder efectuar el narcotráfico como las narcolanchas, les permite y facilita un desarrollo del trabajo de manera óptima ya que conocen la falta de medios y recursos que poseen tanto la guardia civil como la policía nacional para hacer frente al tráfico. Galicia lleva varios años siendo uno de los enclaves logísticos de narcolanchas en España, siendo éste un negocio muy rentable (Sanchis, 2024).
- IV. Los clanes del narcotráfico no actúan de manera individual, sino que se enriquecen y cooperan con distintas organizaciones criminales tanto a nivel nacional como internacional, creando así una transnacionalidad del fenómeno más complicada de

²⁰ Aquellos mercados cuyos productos proporcionan mayores rendimientos económicos son los más queridos por el margen de beneficio que generan aun con los riesgos que esta actividad supone.

²¹ Didier Correa Ortiz, "La narcocultura como objeto de estudio" (2022). *Escritos* 30, nº 65, p.185

perseguir. Así como el incesante empleo de la violencia frente a otros grupos como a las Fuerzas de Seguridad que implica llevar a cabo un trabajo más cauteloso para su lucha.

- V. Se presentan verdaderos desafíos estructurales en los sistemas de justicia, teniendo que romper con la sensación de que las autoridades siempre van un paso por detrás de los narcos. Para ello será necesario crear nuevos sistemas de lucha frente al narcotráfico, siendo oportuna una colaboración internacional entre las autoridades de los países de producción, tráfico y consumo (Molina Pérez, 2006²²), con la intención de disminuirlo ya que erradicarlo por completo se presenta como un desafío casi imposible.

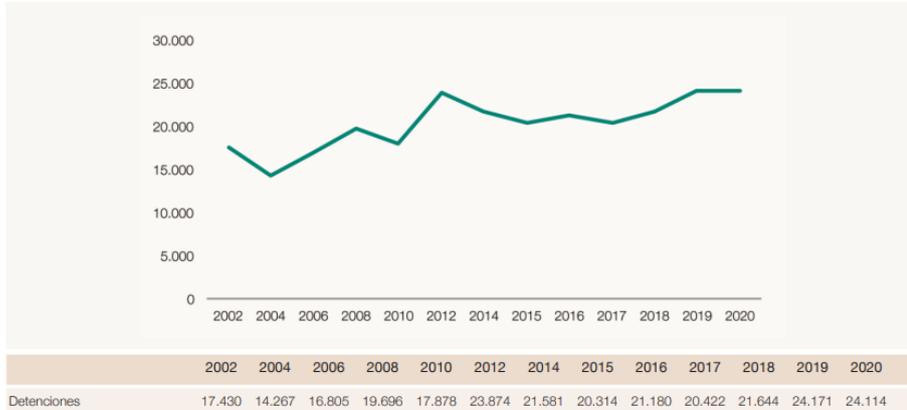
Con todo lo expuesto, se puede observar el gran volumen de tráfico de drogas que está presente en España desde los años 80 hasta ahora, las cifras reflejan cada vez un número más creciente de traficantes y consumidores de ella (Molina Pérez, 2006). Siendo preciso que se aborde el problema desde diferentes perspectivas teniendo en cuenta los factores socioeconómicos, psicológicos y estructurales para hacer una revisión de la ley que implique la rehabilitación y prevención de los que participan en él. Asimismo, será necesario fomentar en la educación para proveer de formación ética y valores tanto a los jóvenes que viven en esos ámbitos como a los miembros del Estado para que no opten por la corrupción, incidiendo en la importancia de la integridad y cumplimiento de la ley. Sin embargo, es un proceso que requiere un compromiso a largo plazo por parte de todos los involucrados, tanto del gobierno, como de la sociedad y la comunidad internacional.

²² Teresa Molina Pérez, “La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* (2006), p. 285.

7. ANEXOS

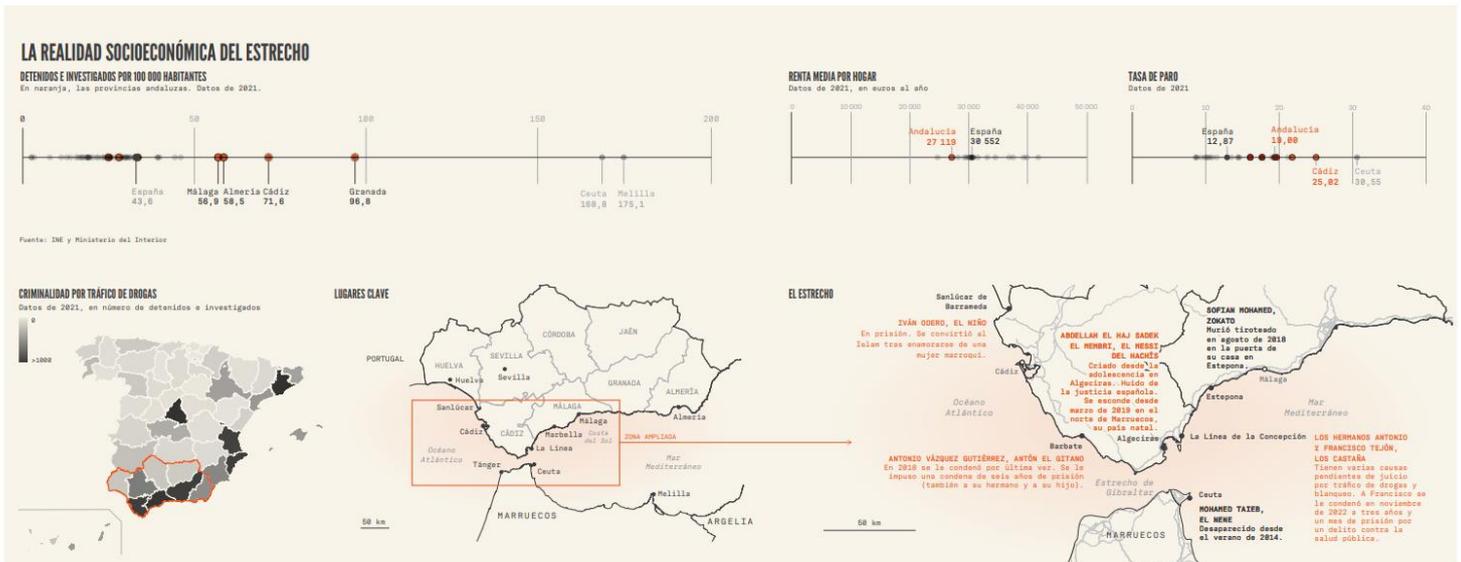
ANEXO 1

Detenciones por tráfico de drogas (números absolutos). España, 2002-2020.



FUENTE: Figura elaborada por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) a partir de datos de los Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre el Crimen Organizado (SEDA).

ANEXO 2



Fuente: Libro Las Leyes del Estrecho de Andros Lozano, 2023

ANEXO 3



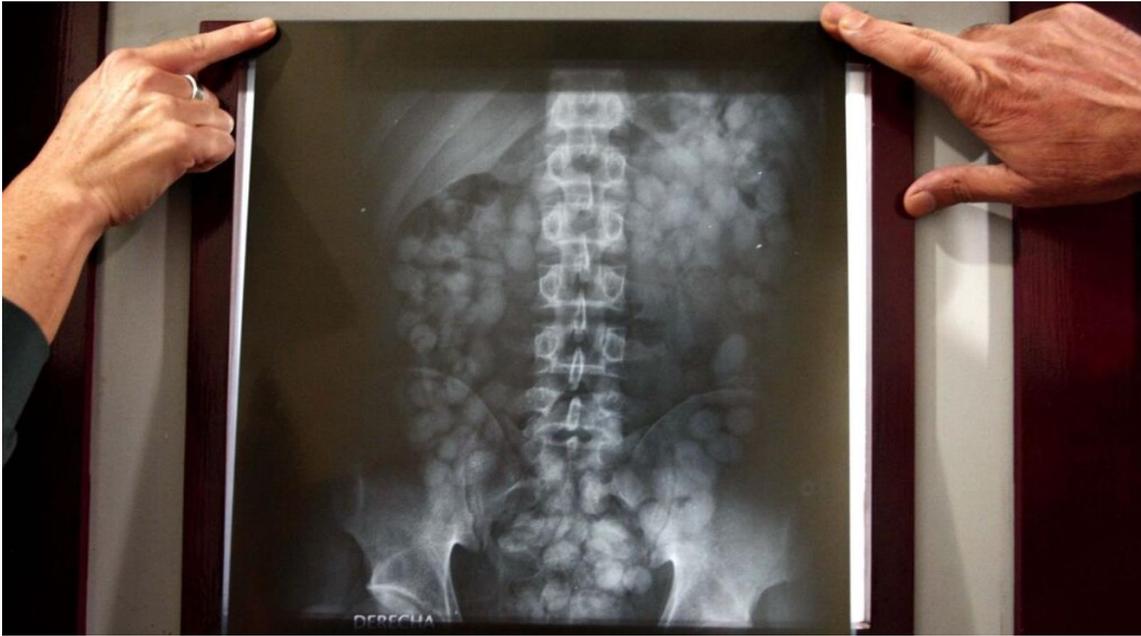
Fuente: Europa Sur, Erasmo Fenoy

ANEXO 4



Fuente: Europa Sur, Erasmo Fenoy

ANEXO 5



Fuente: Europa Sur, Erasmo Fenoy

8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Almoguera, P. D. (2022). Los “narcopatrones” gallegos de familias acaudaladas y aprendices en clubes de vela, *El Confidencial*.

Barco Vargas, V. (1988, Mayo 31). El Narcotráfico: una amenaza contra los derechos humanos. Discurso del presidente de la República de Colombia en el Congreso de los Diputados. Madrid, España.

Becerra Romero, A. T. (2020). Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XXV, núm. 50.

Bocanegra, R. (2018). El narcotráfico repunta en Algeciras ante la falta de medios para controlarlo, *El Público de Andalucía*.

Bravo Gómez, J. M. (2016, Junio 1). La delincuencia inducida, funcional y relacional por el consumo de sustancias tóxicas. Universidad de Valladolid, pp. 47-91.

Cano Paños, M.A. (2021, ene-marz). Clanes familiares en España en el contexto del crimen organizado: características, actividades y factores de origen, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 19, núm. 33, pp. 135-157.

Correa Ortiz, D. (2022). La narcocultura como objeto de estudio [Narcoculture as an object of study] *Escritos*, 30(65), 183-212. <https://doi.org/10.18566/escr.v30n65.a02>

Departamento de Seguridad Nacional (2019). Lucha contra el crimen organizado: Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar. <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/lucha-contra-crimen-organizado-plan-especial-seguridad-para-campo-gibraltar>

De la Cuesta Arzamendi, J. L., & Blanco Cordero, I. (2002) ¿Es posible la normalización de las drogas? Perspectiva jurídico-penal, en A.Vega (Coord.), *Drogas. Qué política para qué prevención*, San Sebastián, pp.187-214.

Espinosa, P. M. (2023). Narcos en Cádiz: la costa del hachís, *El diario de Cádiz*.

Fenoy, E. (2022). La lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar, *EuropaSur*.

Giménez-Salinas Framis, A., Requena Espada, L., De La Corte Ibáñez, J., & Espinosa, M. J. (2009). La medición y evaluación de la criminalidad organizada en España: ¿Misión Imposible?, *Revista Española de Investigación Criminológica (REIC)*, artículo 9, núm. 7.

Giménez-Salinas, A. (2023). Los retos de la criminalidad organizada en España, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 9, núm. 2, pp.35-53.

Grande, P. (2023, Sep 22). Narcotráfico. Cártels del narcotráfico son el quinto empleador más grande en México por detrás de FEMSA y Walmart, según estudio. *SDP Noticias*. Disponible en <https://www.proquest.com/newspapers/narcotráfico-cártels-del-son-el-quinto-empleador/docview/2867730604/se-2>

(22 de Noviembre de 2019). Guardia Civil narco. (D. Beriain, Entrevistador).

Hernández Ramos, C. (2022). *Apuntes de la asignatura Criminología Aplicada*. Departamento de Psicología de la Salud. Repertorio Institucional de la Universidad de Alicante.

Luioch (2023, Mar 20). La hidra de las drogas: El narcotráfico se especializa y sofisticada, haciendo más difícil combatirlo, pero Colombia no debe bajar la guardia en esta lucha. *El Tiempo*. Disponible en: <https://www.proquest.com/newspapers/la-hidra-de-las-drogas/docview/2788346356/se-2>

Martínez Salazar, M. (2021). El Crimen Organizado Transnacional: España como la puerta a Europa de la droga. Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas, pp. 9-18.

Molina Pérez, T. (2006). La incidencia del narcotráfico en la sociedad actual. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, núm. 39, pp. 275-296.

Moreno Oliver, F. J. (2021). Los clanes del narcotráfico en el Campo de Gibraltar, *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, núm. 55, pp. 4-13.

Nando, D. C. (2023). La dinámica internacional del crimen organizado [The international dynamics of organized crime] *Foro Internacional*, Lxiii(4), 688-704. <https://doi.org/10.24201/fi.v63i4.3022>

Página INTERPOL, el delito de tráfico de drogas y Operaciones. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>

Pichel, M. (2019). Cómo el narcotráfico infectó Galicia en los años 80 y la convirtió en puerta de entrada a Europa de la droga desde Colombia, *BBC News Mundo*.

Pozo Pérez, M. (2006). El agente encubierto como medio de investigación de la delincuencia organizada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal española, *Criterio Jurídico Santiago de Cali*, V. 6, pp. 267-310.

Sánchez Tostado, L. M. (1990). *Tráfico y consumo de drogas en el Campo de Gibraltar*. Universidad de Cádiz.

Sanchis, A. (2024). Las narcolanchas dominan el Estrecho, pero el epicentro de su industria está en otro sitio: Galicia, *Magnet*.

Schultze-Kraft, M. (2016). Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 55, pp. 25-44.

(23 de Octubre de 2019). Un “moroso” del narco explica cuál es el precio del narcotráfico. (D. Beriain, Entrevistador)